

PROCESO: Invitación Abierta No. 009 de 2025 (IA-009-2025-FENOG).

OBJETO: “El contratista se obliga con el contratante con autonomía técnica, financiera y administrativa a realizar a todo costo y riesgo, el diseño, la adecuación y dotación integral de las oficinas del FENOG.”

ADENDA No. 2

La suscrita Directora Ejecutiva del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOG, en atención a la facultad que le asiste al Fondo de modificar el cronograma del proceso de selección conforme lo permite el inciso segundo del artículo 11 del Manual de Contratación del Fondo; y, considerando la necesidad de un plazo adicional para dar respuesta de observaciones allegadas al Proceso de Invitación Abierta No. 009 de 2025 (IA-009-2025-FENOG), dispone que, mediante adenda se modifique el cronograma, en el hito “Respuesta a las observaciones a los Términos y Condiciones Contractuales y a la Invitación”, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA MÁXIMA	LUGAR
Publicación de los Términos y Condiciones Contractuales e Invitación	<u>01 de julio de 2025</u>	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II
Audiencia de aclaración de Términos y Condiciones Contractuales a las 10:00 am (actividad presencial o virtual)	07 de julio de 2025 a las 10:00 a.m.	Sala de Juntas del FENOG Cra 12 N. 84A-12 Of 601 o de manera virtual a través del aplicativo Teams. Unirse a la reunión ahora
Plazo para presentar observaciones a los Términos y Condiciones Contractuales y a la Invitación.	09 de julio de 2025	A través del correo electrónico contratacion@fenoge.gov.co
<u>Respuesta a las observaciones a los Términos y Condiciones Contractuales y a la Invitación.</u>	<u>16 de julio de 2025</u>	<u>A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II</u>
Plazo para expedir adendas a los Términos y Condiciones Contractuales e Invitación.	16 de julio de 2025	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II
Visita opcional*	Desde el 02 hasta el 22 de julio de 2025	Sala de Juntas del FENOG Cra 12 N. 84A-12 Of 601.
Fecha máxima de presentación de ofertas y cierre del proceso	<u>23 de julio de 2025 a las 09:00 a.m.</u>	En las instalaciones del FENOG Cra 12 N. 84A-12 Of 601
Acto público de apertura de ofertas	<u>23 de julio de 2025 a las 09:15 a.m.</u>	En las instalaciones del FENOG Cra 12 N. 84A-12 Of 601
Publicación del informe preliminar de evaluación	30 de julio de 2025	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II
Presentación de observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación	Hasta el 04 de agosto de 2025	A través del correo electrónico contratacion@fenoge.gov.co o de manera física en las instalaciones del FENOG Cra 12 N. 84A-12 Of 601
Respuesta a las observaciones al informe preliminar de evaluación, publicación del informe final de evaluación y orden de elegibilidad	11 de agosto de 2025	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II
Decisión del Ordenador del Gasto y comunicación de la aceptación de la oferta al	13 de agosto de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II

oferente seleccionado o declaratoria de fallido del proceso de selección**		
Consulta SARLAFT proponente seleccionado	14 de agosto de 2025	Tramite interno FENOGE
Plazo para la suscripción del contrato	22 de agosto de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II
Inicio de ejecución del contrato	27 de agosto de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II
Plazo de validez de las ofertas	3 meses	

Los demás aspectos no modificados en el presente numeral se mantienen vigente conforme lo indicado en los Términos y Condiciones Contractuales.

Todas las modificaciones aquí incluidas entrarán en vigencia una vez publicada la presente adenda y será responsabilidad de los interesados en el proceso de selección hacer una lectura armónica e íntegra de los documentos que hacen parte de éste, incluyendo las modificaciones que sobre aquellos se realice.

Para constancia, se publica el 15 de julio de 2025.



ÁNGELA PATRICIA ÁLVAREZ
DIRECTORA EJECUTIVA - FENOGE

Proyectó: Jenniffer Valencia – Profesional Jurídico Contractual – Subdirección Jurídica 
Revisó: Gina Paola Cubillos Castañeda – Subdirectora Jurídica-Subdirección Jurídica 